

- RICHARD
SP/CONOCIMIENTO
Y ATENCION.

Cuernavaca, Mor., a 19 de abril de 2016

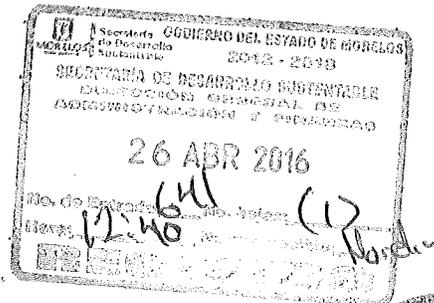
"Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

CIRCULAR 010

**ENLACES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; 12 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre de Morelos, informo a Usted, que en seguimiento al oficio número SUTPEPEMOR/SG/0393/2016, signado por el C. Daniel Hernán López Rodríguez, Secretario General del SUTPEPEMOR, se autoriza al personal sindicalizado a faltar a sus labores el día viernes 29 de abril del año en curso, en virtud de la conmemoración y festejo del 65 aniversario de la fundación del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.

Sin otro particular, quedo de Ustedes.



A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN CARLOS HUITRON LUJA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



Con copia.- Lic. Paula Ruth Mantecón Piña.-Secretaría Técnica en seguimiento al folio No. 727 de fecha 12 de abril de 2016
Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos para su conocimiento
Minutario de la Dirección de Personal.-Para su control y resguardo

